

Political and educational development matters everybody; teachers as well as learners

Abstract

Think of the exercise of citizenship has invited individuals to reflect on their role within society, but to teachers their rightful dual task: on one side are citizens, but on the other, have a social responsibility with trainees. What is the configuration that new generations would assign to such citizenship?, What should the role of the teacher in front of it?

In the first part of the document shall return to the concept of citizenship from different philosophical, this allows addressing the political as the meeting of citizenship where each person is recognized and reconfigure with the other, like him, from the public, for there I find with the other if this process is not visible. At this meeting, training in these areas, teachers and learners are reconfigured as political subjects, it must be the meaning of this process of interaction within and outside the classroom

Keywords: Education, Exercise Citizen Political Subjects, teachers and learners

Resumen

Pensar en el ejercicio ciudadano invita a toda persona a reflexionar sobre su papel dentro de la sociedad, pero a los enseñantes les corresponde doble tarea: por un lado son ciudadanos, pero por otro, tienen una responsabilidad social con los aprendices. ¿Cuál es la configuración que las nuevas generaciones le asignan a esa ciudadanía?, ¿cuál debe ser el papel del docente frente a ésta?

Esta primera parte del escrito retoma el concepto de ciudadanía desde diferentes corrientes filosóficas, esto permite abordar lo político como encuentro de ciudadanías donde cada sujeto se reconoce y reconfigura con el otro, igual a él, desde lo público, pues no existe encuentro con el otro si este proceso no se hace visible. En este encuentro, en esos espacios de formación, enseñantes y aprendices se reconfiguran como sujetos políticos, éste debe ser el sentido de ese proceso de interacción dentro y fuera de las aulas.

Palabras Clave: Educación, Ejercicio Ciudadano, Sujetos Políticos, enseñantes y aprendices.

Martha Elena Curcio Borrero: Psicóloga Educativa. Candidata Mg. Pedagogía Docente Universidad Autónoma de Bucaramanga, Departamento de Estudios Socio humanísticos

Email: mcurcio@unab.edu.co

La construcción de lo político en la educación es asunto de todos: enseñantes y aprendices

Martha Elena Curcio Borrero

El artículo es el resultado de algunas reflexiones acerca del papel de la educación en la formación de ciudadanos. En la primera parte hace una disertación en torno al concepto de ciudadanía retomando algunas corrientes filosóficas; retoma los conceptos de *lo político* y *lo público* pues es necesario configurar el trabajo de la formación de ciudadanos desde éstas dos nociones. Finaliza reflexionando en torno al rol de enseñantes y aprendices en la configuración de sujetos políticos.

La cohesión en toda sociedad humana procede de un conjunto de actividades y de proyectos comunes, pero también de valores compartidos que constituyen otros tantos aspectos de la voluntad de vivir juntos. Con el tiempo, esos vínculos materiales y espirituales se enriquecen y se convierten en la memoria individual y colectiva, en un patrimonio cultural, en el sentido amplio de la palabra, que origina el sentimiento de pertenencia y solidaridad.

En todo el mundo, la educación, en sus distintas formas, tiene por cometido establecer entre los individuos vínculos sociales procedentes de referencias comunes. Los medios empleados varían según la diversidad de las culturas y las circunstancias pero, en todos los casos, la finalidad principal de la educación es el pleno desarrollo del ser humano en sus dimensiones. Esta se define como vehículo de las

culturas y los valores, como construcción de un espacio de socialización y como crisol de un proyecto en construcción.

Hoy día, esos distintos modos de socialización están sometidos a dura prueba en sociedades amenazadas a su vez por desorganización y ruptura del vínculo social. En consecuencia, los sistemas educativos sufren una serie de tensiones, en la medida en que se trata de respetar la diversidad de los individuos y de los grupos humanos, conservando al mismo tiempo el principio de homogeneidad que implica la necesidad de respetar reglas comunes.

Ante este fenómeno, la educación debe asumir la difícil tarea de transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo entre los individuos y los grupos humanos. Su más alta ambición es brindar a cada cual los medios de una ciudadanía consciente y activa cuya plena realización sólo puede lograrse en el contexto de sociedades democráticas. Aquí adquiere sentido la tesis que propongo: las relaciones entre sociedad y escuela deben dar un giro, es así como a la pedagogía le corresponde plantear nuevas formas de concebir el conocimiento y con ello nuevas formas de abordar el trabajo en el aula, para privilegiar nuevas resignificaciones del ejercicio ciudadano. Analizar cómo está organizada la producción cultural dentro de las relaciones asimétricas que se dan en

las escuelas y construir estrategias pedagógicas y políticas de trabajo que las vuelvan cada vez lugares públicos de formación democrática, es tarea permanente de enseñantes y aprendices.

Una de las dificultades para identificar y definir más precisamente la ciudadanía, no solo desde lo teórico o desde la reflexión, es que ella tiene su *ethos* en uno de los ámbitos desde el cual la persona se construye como sujeto único en la interacción con el otro, en la vida cotidiana, y es desde allí donde se configuran ideas, imaginarios, representaciones y prácticas que los sujetos tiene acerca de ella.

Cortina (1997) plantea que un concepto pleno de ciudadanía integra un *estatus legal* (un conjunto de derechos), un *estatus moral* (un conjunto de responsabilidades) y también una *identidad*, por lo que la persona sabe y siente que pertenece a una sociedad. Pero, ¿Cómo construir este concepto en sociedades donde existe la inequidad?, ¿Cómo entender y manejar la diversidad cultural?, ¿Cómo saberse y verse ciudadano cuando el otro, o los otros, en los que nos reflejamos, piensan y sienten diferente? El propósito final de una sociedad sería el de construir procesos donde se hagan evidentes el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, de tal modo que sus ciudadanos se sientan reconocidos e identificados; es decir, como “ciudadanos de primera”. Desde esta perspectiva, ¿Cuál sería el modelo de Estado que garantice plenamente esa ciudadanía?, ¿Qué tipo de ciudadanos se requiere para construir ese modelo? Bien es sabido que si un ciudadano siente que se le garantiza ese proceso de construcción, la identidad y la pertenencia vendrían de la mano.

Hoy existen al menos cuatro corrientes filosófico-políticas identificables que presentan visiones distintas de ciudadanía, las cuales enfatizan en uno u otro aspecto de la semántica hasta ahora construida e incorporan nuevos elementos

de análisis. Ellas son el liberalismo, el comunitarismo, el republicanismo y el multiculturalismo, esta última reconocida como corriente mixta.

El liberalismo y los mínimos de justicia: John Rawls en 1971 en su obra la *Teoría de la Justicia*, expone dos de los principios que estima básicos:

- a) Cada persona tiene derecho a exigir un esquema de derechos y libertades básicos e igualitarios completamente apropiado, esquema que sea compatible con el mismo esquema para todos; y en este esquema, las libertades políticas iguales, y sólo esas libertades, tiene que ser garantizadas en su valor justo.
- b) Las desigualdades sociales y económicas solo se justifican por dos condiciones: en primer lugar, estarán relacionadas con cargos y puestos abiertos a todos, en condiciones de justa igualdad de oportunidades; en segundo lugar, estas posiciones y estos cargos deberán ejercerse en el máximo beneficio de los integrantes de la sociedad menos privilegiados. (Rawls, J. 1995, p. 31)

De los principios de justicia planteados por Rawls; libertades cívicas e igualdad de oportunidades cobran especial importancia en tanto se traducen en bienes sociales primarios,¹ (aquellos cuya posesión y maximización desearía cualquier sujeto), que ha de ser distribuidos por igual en una sociedad que se pretenda justa, a diferencia de los denominados bienes primarios naturales, como las condiciones de salud por ejemplo, que no dependen del ordenamiento social. Si bien esta doctrina concibe la existencia de los deberes, privilegia los derechos y específicamente los derechos individuales, promueve en la formación

de la ciudadanía la capacidad de cuestionar la autoridad, involucrando la discusión pública y expresa confianza en una educación que reconozca el pluralismo y el desarrollo del pensamiento crítico. Para este autor, los seres humanos preceden cualquier comunidad; por tanto, son autónomos, dignos y poseen derechos cívicos, políticos e individuales inviolables, posibles de instalarse en la lógica de una sociedad donde el orden ético y moral propicia un estatus de *vida buena*.

En resumen, el liberalismo es la postura que trata de encontrar unos mínimos morales comunes desde los cuales se pueda facilitar la convivencia pacífica en un contexto de diversidad y de delimitar el poder del Estado para la injerencia de éste en la vida privada de los ciudadanos. (Bárcena, 1997).

Otra corriente filosófica es el comunitarismo. Para ellos la prioridad son los máximos de vida buena: ponen reparo a la prioridad de la justicia como la plantea Rawls, pues estiman que no se tiene en cuenta el efecto que sobre el diseño y la realización de la vida social tienen los bienes y valores propios de la cultura, y que dicha idea se sustenta en sujetos desvinculados de su realidad histórica y social.

El comunitarismo ciudadano tiene los siguientes principios: 1) se concibe al individuo como un ser esencialmente social: su identidad se construye mediante los lazos familiares y sociales, los compromisos y roles colectivos; 2) las prescripciones o determinaciones sobre cómo deben vivir las personas son decididas previamente por comunidades que establecen lo bueno, el bien es previo a la justicia; 3) las personas en forma individual no alcanzan un conocimiento del bien humano, sino en el marco de los fines, de las relaciones y del contexto de una comunidad; 4) el conocimiento de la organización de la sociedad depende de una visión integral del bien de la comunidad. No obstante, el “... pluralismo de la sociedad moderna impide lograr una comunidad cívica dotada de tradiciones

propias y de un *ethos* común, por lo que el ciudadano debe concentrarse en el aprendizaje y ejercicio de ciertas virtudes públicas en comunidades locales y grupos que intencionalmente producen una participación real y continuada” (Bárcena, 1997, p.128-129)

Bajo esta perspectiva, esta corriente plantea que la ciudadanía presupone pertenencia plena a una comunidad política como miembro de la misma, implica la conciencia de estar integrado a una comunidad, dotado de una cierta identidad propia que abarca y engloba a sus integrantes singulares, unidos a los demás por vínculos de solidaridad, cohesión social y conciencia de grupo, virtudes se aprenden ejercitan en organizaciones voluntarias de la sociedad civil tales como las iglesias, familias y organizaciones cívicas.

Una tercera corriente, el republicanismo busca integrar elementos del liberalismo y del comunitarismo. Enfatiza en la dimensión de la participación política en el ejercicio de la ciudadanía, reconoce la autonomía, el pluralismo, la libertad ligada al orden normativo, la ley como garantía de derechos, las instituciones colectivas, la ley independiente y los derechos como producto de la decisión colectiva de los ciudadanos. El modelo republicano reconoce la existencia y necesidad del conflicto y posibilita la formulación de un nuevo contrato social que permita asumir los retos de la interculturalidad social: ciudadanos sociales y ciudadanía diversas.

De esta manera, la concepción republicana tiene una sensibilidad hacia el pluralismo cultural, donde el ciudadano debe tener continuamente la posibilidad de participar en la determinación de los destinos de su comunidad, de ser creativo y no solo un beneficiario de auxilios y derechos. De este modo, la estrategia republicana parte del convencimiento de que para satisfacer la autonomía es necesario que desde las instancias del poder político se aseguren las bases sociales que lo hagan posible. En otros términos, el sistema de deberes del

¹ Se cuentan como bienes sociales primarios: las libertades básicas, la libertad de movimiento y elección de ocupaciones, potestades y prerrogativas de cargos de responsabilidad, de ingresos y riqueza, y bases sociales como el respeto a uno mismo.

ciudadano debe respetar los significados culturales de los recursos que median en sus relaciones.

Desde una perspectiva multicultural, Kymlicka (1996, p. 13) señala que en la actualidad, los países son culturalmente diversos: los 184 Estados independientes del mundo contienen más de 600 grupos o lenguas vivas y 5.000 grupos étnicos. Son bien escasos los países cuyos ciudadanos comparten el mismo lenguaje o pertenecen al mismo grupo étnico-nacional. El reto para las democracias actuales, afirma el autor, es encontrar respuestas "moralmente defendibles y políticamente viables" a enfrentamientos entre minorías y mayorías.

Ser ciudadano no tiene que ver solo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las "prácticas sociales y culturales que dan sentido y pertenencia y hacer sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades."

El camino que hasta aquí he recorrido permite vislumbrar la existencia de diferentes perspectivas para comprender lo ciudadano y que hay diferentes expresiones de ciudadanía acordes con la corriente de pensamiento que se estudie. Bajo esta perspectiva, retomo del liberalismo el concepto de libertades y autonomía individual que dimensiona al individuo como un sujeto de derechos; del comunitarismo la recuperación del sujeto con identidad propia y perteneciente a una comunidad política con vínculos de solidaridad, cohesión social y conciencia de grupo; del republicanismo la recuperación de la actividad política, en palabras de Hanna Arendt (1993, p. 68), "ser ciudadano, habitar la civilización, ser cívico, construir con el otro, ser sujeto hablante y participante de lo público, cimentar las posibilidades de acción". Y finalmente, de la ciudadanía multicultural, que reclama por las identidades particulares, etnia, género, minorías, por la reconstrucción de las huellas y las

improntas que comunidades, organizaciones sociales, corporaciones y etnias han dejado en esta figura central del mundo político moderno; el ciudadano individual y sus derechos, como lo plantea Uribe (2001), las ciudadanía mestizas.

Si hacemos una retrospectiva del sentido que se ha dado a la formación de la ciudadanía en nuestro medio nos encontramos frente a diversas posiciones: en primer lugar recargada de cierto hábito sagrado; en segundo lugar, profusamente vigilada como un relato inamovible, y en tercer lugar, escenario de tránsito de los héroes de partido. El discurso ciudadano estaba vinculado a formas clásicas de la urbanidad y la disciplina, la noción de orden y, con ella, la de progreso, que entraron al ideario democrático de diferentes países del continente. Hacia los años cincuenta, en medio de las transformaciones que operaron tras la Segunda Guerra Mundial, se le impuso a la educación la necesaria reflexión sobre la ciudadanía que procedió por tres medios: la intensificación de la enseñanza de la historia, la promoción de asignaturas dedicadas específicamente al civismo y la democracia y las nuevas políticas educativas encaminadas al trabajar al capital humano.

Fue así como se abrieron espacios específicos desde el campo de la educación para las discusiones sobre la formación para la ciudadanía; sin embargo, aún centrados en la cuestión de la socialización política y preocupados fundamentalmente por ilustrar las formas de funcionamiento de los sistemas de gobierno, se redujo a exposiciones teóricas estériles que ofrecían discernimiento político, pero pocas actitudes democráticas. La ciudadanía impartida, netamente instructiva y poco formativa, proponía el plano de los derechos y los deberes en la exclusividad de las normas.

Desde los años noventa se ha percibido renovación de las preocupaciones por la formación en la ciudadanía. Afianzada en nuevas actitudes hacia la política y lo público, se

involucró un conjunto de dimensiones que se han puesto en juego para la ciudadanía a propósito de los discursos sobre la diferencia y la diversidad cultural. Pero, no ha sido suficiente; quizá porque en medio de todo lo que se ha tratado es de instruir y no de educar.

Sólo existe la transformación del ser humano a través de un proceso de socialización, seguido de la autoindividuación y la autocreación de ese ser humano mediante la rebelión posterior contra ese mismo proceso. Ese debe ser el sentido de la educación: ayudar a los aprendices para que se den cuenta que pueden reconfigurarse, reelaborar la imagen que su pasado les impuso y este proceso de reflexión, elaboren una nueva imagen de sí mismos. Es en la búsqueda del sentido de lo humano donde tienen sentido la formación y la pedagogía, para el caso nuestro, su reconfiguración como sujeto político.

El discurso en el aula, que lleva a formas de narrativa especial, se impregna en la piel, en la mente del sujeto y modifica estructuras y paradigmas. Todo trabajo de construcción de significado es político, lo es también el trabajo en el aula. La construcción del conocimiento debe estar encaminado a la formación de sujetos críticos, capaces de discernir, de transformar, como lo dice Freire (2003, p. 136), "preparar a sujetos críticos, capaces de responder con prestancia y eficacia a desafíos inesperados y diversificados".

La configuración de lo político en el encuentro de enseñantes y aprendices

Aquí se hace necesario retomar y ampliar dos conceptos que se inscriben dentro de todo proceso educativo y de los cuales he venido hablando implícitamente; son ellos: lo político y lo público.

Nada más evidente que los hombres son diferentes los unos de los otros. Se puede hablar de las diferencias de raza, de lengua, de cultura, diferencias ideológicas, de temperamento; aunque no sólo son evidentes estas desigualdades,

también se hacen presentes otras diferencias, por lo que se tiene o por lo que se posee, y éstas se heredan. Pero con el tiempo, el hombre se dio cuenta de que los individuos se parecen entre sí más allá de sus diferencias. Se parecen porque todos hablan, todos pueden pensar sobre lo que quieren o lo que les conviene, todos son capaces de inventar o de rechazar lo inventado. Desde la democracia de los griegos, sometida al principio de la *isomía*, nadie estaba por encima de nadie, todos participaban de los asuntos de la polis por igual, todos eran considerados sujetos políticos; es decir, todos participaban de la vida política. Esta democracia nació entre el conflicto y sirvió para aumentarlo en vez de resolverlo, pues, cuanto más libertad, menos tranquilidad. Fue necesario entonces, administrar el conflicto que se presentaba precisamente por esas diferencias.

Hablar de lo político es hablar de aquello que emerge, que se construye en toda interrelación humana; por tanto, lo político es tan antiguo como el género humano. Cuando el hombre se encuentra con el otro, reconociendo que ese otro no es él, pero que en su complemento forman el nosotros, es entonces cuando hablamos de la *otredad*, del surgimiento del alter ego, la mirada de lo diferente. Y frente a esa sorpresa del encuentro hay necesidad de llegar a acuerdos, de convivir. Esto es lo político.

Mouffe (1999, p. 14) retoma planteamientos de Canetti para hacernos ver una diferencia conceptual y vivencial de dos categorías distintas pero complementarias como son la política y lo político. La primera hace referencia a los mecanismos, a las formas mediante las cuales se establece un orden, se organiza la existencia humana que siempre se presenta en condiciones conflictivas. La segunda se refiere a una cualidad de las relaciones entre las existencias humanas y que se expresa en la diversidad de las relaciones sociales. Díaz (2003) nos acerca al concepto de lo político planteando algunas reflexiones que lo caracterizan:

1. La humanidad, que vive en la diferencia, requiere la convivencia: vivir asociados.
2. Lo político necesita de reguladores como el pudor y la justicia. Para el momento actual están también la igualdad, la solidaridad, la equidad, las relaciones simétricas.
3. No es de unos pocos, sino de todos.
4. Es obligación y deber de todos participar y actuar la política.
5. Lo político no es escenario o cualidad de unos pocos a quienes denominamos especialistas, por lo que se mueve y actúa en el plano de la doxa, no de la episteme, de la práctica discursiva, no del discurso logocéntrico.
6. El no ejercicio de lo político nos deshumaniza, nos *cosifica*.

Desde el escenario del encuentro de enseñantes y aprendices, el encuentro con el otro debe ser un ejercicio de reconocimiento de universos que llegan a acuerdos, que respetan esos acuerdos, eso es, formar en y para la democracia, eso es educar para lo político. Desde aquí y como lo plantea Freire (2006, p. 137), "la ciudadanía es una producción, una creación política"

Entender el trabajo de la educación desde lo político y para la político, lleva a tomar en serio lo que está implícito en todo proceso de producción cultural, los intereses y propósitos ocultos en las relaciones que se establecen, los lenguajes y el nexo que existe entre el currículo, el poder y la construcción de sujetos. En este sentido, el discurso del aula puede formar o deformar.

La configuración de lo público en el encuentro de enseñantes y aprendices

Para algunos autores, lo público es: lo que es de interés o de utilidad común a todos, que atañe al colectivo, que concierne a la comunidad y, por ende, a la autoridad de allí emanada vs. aquello que se refiere a la utilidad y al interés individual; lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo

manifiesto y lo ostensible vs. aquello que es secreto, preservado, oculto; y lo que es de uso común, accesible a todos y por tanto, abierto vs. aquello cerrado que se sustrae a la disposición de los otros (Rabotnikof 1993). Para otros autores, existe una mayor variedad de sentidos de lo público, algunos de ellos ciertamente lo relacionan únicamente con el Estado, propuesta de la que me aparto, no porque el Estado no deba estar incluido, sino porque no comparto las concepciones unitarias. En este sentido, retomo a Garay (1999) quien propone que lo público es un proceso de construcción social abierto e incluyente de participación, deliberación y reflexión ciudadanas alrededor de asuntos de interés colectivo. Es una unidad inseparable del desarrollo de una verdadera democracia participativa e incluyente de ciudadanos con efectiva capacidad deliberante y reflexiva sobre lo que concierne a la comunidad no solamente nacional, sino cada vez más, internacional y en ámbitos progresivamente más amplios.

Otra mirada del concepto es la de Hannah Arendt. Desde la *Teoría de la Acción Social* reconoce al ciudadano activo que participa en la configuración de la sociedad a través del debate para la toma de decisiones públicas que tienden a la promoción del bien común. Ser ciudadano, habitar la civilización, ser cívico, construir con el otro, ser sujeto hablante y participante de lo público, cimentar las posibilidades de acción son ejercicios de ciudadanía que generan estructuras y cultura de participación, pero sobre todo, relatos, historias y proyectos compartidos. En su libro *La Condición Humana* desarrolla sus ideas sobre la naturaleza de la acción humana. Ella plantea que existe una diferencia entre labor, trabajo y acción: la primera es una actividad que corresponde a los procesos biológicos del cuerpo, por medio de ella los seres humanos producen todo lo que necesitan para alimentarse; el trabajo se trata de la fabricación de uno o varios objetos, y cuando el objeto está terminado, el trabajo llega a

su término. El fin de la labor es la muerte del organismo vivo, el fin del trabajo no tiene nada que ver con el fin de la existencia humana. La acción, en cambio, es la actividad a través de la cual revelamos nuestra única y singular identidad por medio del discurso y la palabra ante los demás en la esfera pública asentada en la pluralidad. Por la acción mostramos quiénes somos y damos así respuesta a la pregunta: ¿quién eres tú?:

Acción y discurso están tan estrechamente relacionados debido a que el acto primordial y específicamente humano debe contener al mismo tiempo la respuesta a la pregunta planteada a todo recién llegado: <¿quién eres tú?>. Este descubrimiento de quién es alguien está implicado tanto en sus palabras como en sus actos. (Arendt, 1993).

La acción, por su carácter revelador de la propia identidad, es algo así como una ventana mental que nos abre al mundo y a los otros. Nuestra capacidad para actuar en un escenario público de pluralidad se asienta en la apariencia: debemos aparecer ante los otros, hacernos visibles por medio del lenguaje. Esta es la forma a través de la cual nos insertamos en el mundo y esa inserción es como un segundo nacimiento. Ésta se construye como un relato y la ciudadanía debe convertirse en eso, un relato que recoja las identidades, las percepciones, la manera de ver(se) y de sentir(se) y de ver y sentir al otro; en la educación como relato es necesaria la presencia del otro. Esa relación con los otros provoca que el actor social nunca pueda ser meramente un agente, alguien activo que realiza la acción, sino al mismo tiempo un paciente, el que recibe la acción.

Desde aquí, enseñante, maestro o alfabetizador, si se quiere desde Freire, tiene muchas posibilidades de trabajar a favor de la producción ciudadana. Su papel debe ser el de afectar el pensamiento, las habilidades y los comportamientos de los aprendices, pues todo trabajo de construcción de significado

(articulado, con sentido y con un propósito) tiene un contexto político. El maestro debe ser cada vez más consciente de sus procesos de enseñanza así como el aprendiz de sus procesos cognoscentes.

Por eso, formar sujetos políticos va más allá de la simple instrucción, requiere del reconocimiento de las libertades individuales, de la autonomía que dimensiona al individuo como un sujeto de derechos; de la recuperación del sujeto con identidad propia y perteneciente a una comunidad política con vínculos de solidaridad, cohesión social y conciencia de grupo; ser cívico, construir con el otro, ser sujeto hablante y participante de lo público. Si la relación pedagógica en los espacios de formación no da ese giro, entonces no se puede hablar de cambios sociales.

Bibliografía

- Arendt, H. (1993). *La acción*. La condición humana. Barcelona: Paidós.
- Cortina, A. (1997) *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Díaz, A. (2003) Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto socialización política En: *Reflexión Política*. Instituto de Estudios Políticos. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Año 5. No. 9 Bucaramanga.
- Freire, P. (2003) *Pedagogía de la indignación*. Madrid. Ediciones Morata.
- _____. (2006). *Pedagogía de la tolerancia*. México: CFE, CREFAL.
- Garay, J. *Una nota sobre la construcción de lo público*. Recuperado el 13 de diciembre de 2009. En: <http://www.eumed.net/libros/2007a/234/29.htm>
- Kimlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Rwals, J. (1995) *Liberalismo político*. México: Fondo de cultura económica.
- Uribe, M.T. (2001) *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín, Colombia. Corporación Región.